Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	**No. Informe:**	02
Linea estratégica	Linea 3. INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD CON EL ENFOQUE TERRITORIAL	**Fecha acta de inicio:**	21 de noviembre de 2024
Sector:	45 GOBIERNO TERRITORIAL	**Nombre Contratista:**	ANGELA PATRICIA ENCIZO TORO
Programa:	4599 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y TERRITORIAL.	**Cédula:**	31.657.684 de Buga
Meta producto	3.4.1.7.1 4599031 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	Secretaria de Planeación
No. de Contrato:	SPM-1400-2270-2024	**Ejecución del Periodo:**	Del 16 de diciembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024
Objeto Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	0%
Duración del contrato inicial:	CUARENTA (45) DIAS	**Valor del Contrato inicial:**	$4.000.000
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A
Duración Total del contrato:	CUARENTA (45) DIAS	**Valor Total del Contrato:**	$4.000.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período Del 16 de diciembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Participar en la evaluación y seguimiento de las metas de producto y metas de resultado (físicas y/o financieras)	1.1. la contratista realizó actualización del Plan Indicativo del PDM BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027.	1.1.1. Como evidencia de la actividad realizada se tiene: • Link del Drive y pantallazo de la carpeta del Banco de Proyectos • Se anexa evidencia en CD-ROM- 1 Es importante informar que todas y cada una de estas evidencias se encuentran en los computadores de la secretaría de planeación, además del informe ejecutivo y la relación de este informe, los cuales se encuentran en la carpeta del proceso contractual SPM-1400-2270-2024
2. Verificar en la consolidación de la información Plan de Desarrollo Municipal a través de los instrumentos de planificación y plataformas establecidas	2.1. la contratista realizó revisión al cargue en el aplicativo SIIAFE de cada uno de los proyectos contenidos en el PDM BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027.	2.1.1. Como evidencia de la actividad realizada se tiene: • Pantallazo del aplicativo SIIAFE. • Se anexa evidencia en CD-ROM- 1 Es importante informar que todas y cada una de estas evidencias se encuentran en los computadores de la secretaría de planeación, además del informe ejecutivo y la relación de este informe, los cuales se encuentran en la carpeta del proceso contractual SPM-1400-2270-2024
3. Brindar acompañamiento en el proceso de medición del PDM, conforme a los procesos y procedimientos establecidos por la secretaria de Planeación del Municipio de Guadalajara de Buga	3.1. la contratista realiza la actualización del instrumento que se utiliza para la medición del PDM BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027.	3.1.1 Como evidencia de la actividad realizada se tiene: • Pantallazo de la información actualizada. • Se anexa evidencia en CD-ROM- 1

		Es importante informar que todas y cada una de estas evidencias se encuentran en los computadores de la secretaría de planeación, además del informe ejecutivo y la relación de este informe, los cuales se encuentran en la carpeta del proceso contractual SPM-1400-2270-2024

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI_x_ NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
  SI_____ NO _____
  x

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
  SI_x_ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
  SI___x___NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **segnda (02) cuota,** la contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1068592209	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	Diciembre 2024
Fecha pago	04/12/2024	**Operador**	Pago Simple

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 4.00.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 4.000.000
Valor pagado	$ 2.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.000.000
Valor total ejecutado	$ 4.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$2.000.000	50%	
Segunda cuota	$2.000.000	50%	
Valor ejecutado	**$4.000.000**	**100%**	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

La contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

La contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

La contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor